

Expediente: (DPMA)620-2007-00000-674-9.  
Entidad: Agrupación de Municipios Estepona, Casares, Manilva.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 7.000,00 euros.

Málaga, 27 de diciembre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la asistencia a Personas Emigrantes Andaluzas Retornadas, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el art. 21 de la Orden de 15 de febrero de 2007, BOJA núm. 53, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2007 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la asistencia a Personas Emigrantes Andaluzas Retornadas.

Crédito presupuestario: 01.19.00.01.29.485.04.31.G.0.

Expediente: (DPMA)521-2007-00000070-22.  
Entidad: Asoc. para el Desarrollo Infantil (ADI).  
Programa: Mantenimiento.  
Subvención: 8.400,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2007-00000071-12.  
Entidad: Asoc. para el Desarrollo Infantil (ADI).  
Programa: Servicio de información, asesoría y apoyo a los emigrantes retornados a Málaga y su provincia - SER.  
Subvención: 19.000,00 euros.

Málaga, 27 de diciembre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la asistencia a Personas Emigrantes Temporeras Andaluzas y sus Familias, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el art. 21 de la Orden de 15 de febrero de 2007, BOJA núm. 53, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2007 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la asistencia a Personas Emigrantes Temporeras Andaluzas y sus Familias.

Crédito presupuestario: 01.19.00.01.29.468.01.31.G.2.

Expediente: (DPMA)521-2007-00000468-11.  
Entidad: Ayuntamiento de Periana.  
Programa: Traslado emigrantes temporeros.  
Subvención: 7.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2007-00000465-11.  
Entidad: Ayuntamiento de Periana.  
Programa: Guardería para hijos de emigrantes temporeros.  
Subvención: 6.100,00 euros.

Málaga, 27 de diciembre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones para la atención a la Comunidad Gitana, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el art. 21 de la Orden de 15 de febrero de 2007, BOJA núm. 53, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2007 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la atención a la Comunidad Gitana.

Crédito presupuestario:

01.19.00.01.29.485.02.31 G 9.  
01.19.00.01.29.485.04.31.G.0.  
01.19.00.01.29.780.00.31 G 5.

Expediente: (DPMA)520-2007-00000011-2.  
Entidad: Asoc. Sociocultural Comunidad Gitana.  
Programa: Mantenimiento.  
Subvención: 5.850,00 euros.

Expediente: (DPMA)520-2007-00000012-1.  
Entidad: Asoc. Sociocultural Comunidad Gitana.  
Programa: Corte y Confección.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)520-2007-00000014-1.  
Entidad: Asoc. de Promoción e Investigación Gitana de la Axarquía - APIGA.  
Programa: Intervención socioeducativa mediante clubes infantiles en zonas con grave marginación social (continuación).  
Subvención: 11.100,00 euros.

Expediente: (DPMA)520-2007-00000204-1.  
Entidad: APA CP Intelhorce.  
Programa: Escuela de verano.  
Subvención: 23.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)520-2007-00000001-1.  
Entidad: Asoc. por la Igualdad de los niños Gitanos Chavorrillos.  
Programa: Escuela de verano 2007.  
Subvención: 29.970,00 euros.

Málaga, 27 de diciembre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones para la atención a personas inmigrantes, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el art. 21 de la Orden de 15 de febrero de 2007, BOJA núm. 53, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2007 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la atención a personas inmigrantes.

Crédito presupuestario:

01.19.00.18.29.488.08.31.G.1.  
01.19.00.01.29.485.04.31.G.0.  
01.19.00.18.29.468.02.31.G.4.